

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarías que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del restante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)
Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

«Gaceta» 26 Agosto 1915.

Jefatura de Minas

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.782

Número del expediente 7.316

Don Francisco Sotomayor y Navarro, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Cándido Díaz Monterrubio, vecino de Aznaga, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 18 de Agosto de 1915, solicitando se le concedan doce pertenencias de la mina denominada «La Montaña», de mineral de plomo, sita en el término de Hornachuelos y paraje nombrado Dehesa de la Albarrana, Cerro de Juan Estéban, propiedad del vecino de la Granja de Torre Hermosa, don Francisco Gómez, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 20 de Agosto de 1915, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida el minado viejo situado en el sitio que se indica.

Desde dicho punto de partida, se medirán 50 metros al N.; 50 al S.; 600 al

E. y 600 al O., con cuyos ejes queda determinado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 23 de Agosto de 1915.—El Ingeniero Jefe, Francisco Sotomayor.

Núm. 2.783

Número del expediente 7.317

Don Francisco Sotomayor y Navarro, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Francisco Miranda Gala, vecino de Aznaga, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 18 de Agosto de 1915, solicitando se le concedan doce pertenencias de la mina denominada «San Francisco», de mineral de plomo, sita en el término de Hornachuelos y paraje denominado Dehesa de la Albarrana, Cerro de Juan Estéban, próxima al arroyo del Ajivejo, propiedad del vecino de la Granja de Torre Hermosa, don Francisco Gómez, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 20 de Agosto de 1915, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida el minado viejo situado en el punto que se indica.

Desde dicho punto, se medirán 50 metros al N.; 50 metros al S.; 600 metros al E. y 600 metros al O., con cuyos ejes queda determinado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto pa-

ra que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 23 de Agosto de 1915.—El Ingeniero Jefe, Francisco Sotomayor.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.774

Anuncio

Por el presente se hace saber: Que la Compañía Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le están conferidas y á propuesta del Recaudador de las Zonas de Hinojosa y Baena, ha acordado nombrar Auxiliares de los mismos á don Juan Caballero Fernández y don José Montes Polo, respectivamente; habiendo sido declarado cesante don Gregorio Gómez Navarro que desempeñaba dicho cargo en la Zona de Hinojosa.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Córdoba 26 Agosto 1915.—Por el Tesorero de Hacienda, Vicente Legido.

Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 2.775

Subsanación de error en la lista de aspirantes á cargos en los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba:

Pueblo en que debe insertarse, Los Moriles, don Joaquín Bergillos Navarro; número de la solicitud, 529 duplicado; cargo que aspira, Juez Municipal.

Sevilla 26 Agosto de 1915.—El Secretario de Gobierno accidental, Licenciado Francisco Ordóñez.—Visto bueno: El Presidente, Acosta.

AYUNTAMIENTOS

PUENTE GENIL

Núm. 2.752

Año de 1915.—Mes de Agosto

Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capítulos y conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio conforme á lo que sobre el particular previenen las disposiciones vigentes.

Capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento, 2.470'39 pesetas.

Capítulo 2.º—Policía de seguridad, pesetas 835'74.

Capítulo 3.º—Policía urbana y rural, 2.385'14 pesetas.

Capítulo 4.º—Instrucción pública, pesetas 2.950'73.

Capítulo 5.º—Beneficencia, 1.750'88 pesetas.

Capítulo 6.º—Obras públicas, 1.680'43 pesetas.

Capítulo 7.º—Corrección pública, pesetas 174'64.

Capítulo 8.º—Montes, 00'00.

Capítulo 9.º—Cargas y Contingente provincial, 14.080'57 pesetas.

Capítulo 10.—Obras de nueva construcción, 583'33 pesetas.

Capítulo 11.—Imprevistos, 208'33 pesetas.

Capítulo 12.—Resultas, 10.000 pesetas.

Total, 37.120'18 pesetas.

Puente Genil 4 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Wenceslao Aguilar.—El Contador, Cristóbal Aguilar.

Valsequillo

Núm. 2.766

Don Francisco Aranda Dueñas, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para esta villa y año próximo de 1916, formado por la Comisión respectiva, y aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor síndico, queda expuesto al público por el término de quince días, en la Secretaría municipal, en cumplimiento y á los efectos del artículo 146 de la vigente ley Municipal.

Valsequillo 22 de Agosto de 1915.—El Alcalde, Francisco Aranda.—El Secretario, Gabriel Pineda.

Villaviciosa

Núm. 2.767

Don Antonio Machuca Escobar, primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y encargado accidentalmente del despacho del mismo, por ausencia del Presidente.

Hago saber: que el día cinco del mes de Octubre próximo venidero, á las diez de la mañana y bajo la presidencia del señor Alcalde ó de la del Teniente que le sustituyamos, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para la venta de la casa del Municipio, sita en calle Carnecerías, de esta villa, marcada con el número dos, que se encuentra hoy destinada á Matadero público, bajo el tipo de mil cuatrocientas setenta y seis pesetas cuatro céntimos.

La subasta se verificará por pliegos cerrados con arreglo al modelo que á continuación se copia, que habrán de presentarse en dicha Casa Consistorial en el acto de la subasta.

Para tomar parte en ésta, que se celebrará con las formalidades que determina el artículo 17 de la Instrucción de veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cinco y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde el de hoy hasta el en que se verifique el remate, inclusive, de siete á once y media de la mañana y de tres á seis de la tarde; es preciso haber depositado previamente en la Depositaria del Ayuntamiento, en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales, la cantidad de setenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos á que asciende el cinco por ciento del tipo de subasta, acompañando con la proposición el resguardo que lo acredite, así como también la cédula personal del postor, y luego que se adjudique el remate, el favorecido habrá de completarlas, hasta el importe del veinte por ciento de la cantidad en que quede rematado el inmueble, que es la fianza definitiva, si no prefiere pagar entonces el precio total.

El precio del remate será satisfecho dentro de los ocho días siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Los poderes de los que comparezcan á la subasta, si se presentan en nombre de otra persona, habrán de ser bastanteados por el Letrado de Córdoba don Rodrigo Barasona.

Se hace constar haberse anunciado previamente el acuerdo de subasta y las condiciones, sin que nadie haya hecho reclamación contra ellas.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, enterado de los anuncios publicados por el señor Alcalde presidente del Ayuntamiento con fecha T, y de las condiciones establecidas en el oportuno expediente, para la enagenación de la casa del Municipio, número dos, de la calle Carnecerías, de la villa de Villaviciosa, destinada hoy á Matadero, se compromete á comprar dicha finca con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Villaviciosa á veinte y cinco de Agosto de mil novecientos quince.—Antonio Machuca.

MONTORO

Núm. 2.768

Aprobado por el ilustre Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de veinte y tres del mes que rige, previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1916, queda de manifiesto en estas Oficinas durante el plazo de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo periodo podrá ser examinado por las personas que á bien lo tengan y hacer por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Montoro 25 de Agosto de 1915.—Juan María Lara.

CÓRDOBA

Núm. 2.777

Extracto de los acuerdos adoptados por esta excelentísima Corporación en las sesiones celebradas en el mes de Marzo de 1915.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 22 de Febrero último y la negativa del sábado 27 del mismo, el excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Aprobar el proyecto facultativo formado por el Arquitecto titular para la prolongación por el Hotel Suizo de la calle de Claudio Marcelo con las demás conclusiones propuestas en este acto por el señor Alcalde presidente.

Autorizar á don Manuel Gutiérrez Villegas para construir á sus expensas un paso de adoquines de un metro de anchura que desde la carretera próxima á la estación de Cercadilla facilite el ascenso á su establecimiento denominado «La Primera».

Autorizar á don Pedro Villalobos Díaz para abrir un claro de balcón en la casa número 5, calle de Doña Engracia, y á don José Ruiz Toro para ampliar las dimensiones de un claro de ventana en la casa número 13, calle Fernando Colón.

Autorizar la distribución de tondos formulada por la Alcaldía para satisfacer las obligaciones del presupuesto que rige en el presente mes.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Y por último, autorizar el traslado de la farola que existe en el centro del Gran

Capitán á la primera glorieta del paseo de la Victoria, llevando el candelabro que allí existe á la otra glorieta situada en la parte baja al final de dicho paseo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Aprobar un presupuesto extraordinario formado por la Comisión de Hacienda para habilitar créditos que permitan el ingreso en las cajas del Tesoro del 20 0,0 de los bienes de propios, así como al reintegro al Estado del importe de los haberes de personal carcelario y á la vez fijar la consignación necesaria para satisfacer á los hermanos Patzi la suma de 130.000 pesetas en que consiste el primer plazo de otra mayor cantidad en que se concierta la adquisición de una parte del Hotel Suizo para prolongar la calle de Claudio Marcelo.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior respectiva al 1.º del que rige y la negativa del sábado 6 del mismo, el excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Hacer constar en actas el sentimiento que experimenta la Corporación por el óbito ocurrido en Palma del Río del señor don Francisco Carrillo Roper, padre del señor Teniente de Alcalde don José Carrillo Pérez y designar una Comisión de señores Concejales que pase á dar el pésame á la distinguida familia del finado.

Hacer constar en actas el pesar que ha producido al Concejo la horrorosa catástrofe ocurrida en la mina de Cabeza de Vaca, enclavada en el término de Belmez, en donde por efecto de una explosión de grisú se produjo el hundimiento de una galería y contribuir con un donativo de 250 pesetas al alivio de la situación en que habían quedado las familias de las numerosas víctimas hechas.

Cubrir por sorteo cuatro vacantes que se han producido de vocales de la Junta municipal de Asociados.

Reconocer á don Melchor Parra Galán su calidad de vecino de esta capital por haber retirado su residencia de la villa de Pedro Abad.

Autorizar á don Benito Rubio Larraguet para ampliar las obras que se autorizaron en la casa número 2, calle de Mascarones, con á apertura de un claro de ventana, la construcción de un sotabanco y la recogida de aguas pluviales.

Conceder á Francisco Caballero López, el premio de 10 pesetas, por el humanitario y arriesgado servicio que prestó el 24 de Octubre último, sacando del Guadalquivir á Andrés Castro que pereció ahogado.

Conceder á Angel Díaz Arca, la recompensa de 10 pesetas, por haber extraído del Guadalquivir el 20 de Enero anterior á Teodoro Ortiz Martín, que estuvo á punto de perecer ahogado.

Conceder bragueros á Paula Sánchez y otros vecinos pobres de esta localidad, para el tratamiento de las hernias que padecen.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Y por último, que pase á informe de la Comisión respectiva, una moción producida en este Cabildo por el señor Concejal don Ricardo Crespo, en la que con motivo de la próxima terminación del contrato que tiene á su cargo la empresa del alumbrado por gas, propone los medios que á su juicio deben adoptarse para la sustitución de dicho alumbrado.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor don Ricardo Aguilar Catalán, Teniente primero y Alcalde interino por ausencia accidental del propietario.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 8 del que rige y la negativa del sábado 13 del mismo, el excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Hacer constar en actas el sentimiento que experimenta la Corporación por el óbito del ilustre patricio don Pedro López Amigo, Diputado á Cortes por esta circunscripción y designar una Comisión de señores Concejales que pase á dar el pésame á la distinguida familia del finado.

Nombrar una Comisión que pase á complimentar al señor Concejal don Salvador Muñoz Pérez, con motivo del fallecimiento de su primo don Luis Ortiz Muñoz.

Quedar enterado con gran complacencia de las lisongeras noticias que se habían recibido del pueblo de Belmez, relativas á haberse salvado varios obreros y otras personas que habían permanecido durante once días sepultados en las galerías de la mina de «Cabeza de Vaca».

Autorizar el pago con cargo á imprevisos de la renta del primer semestre del año actual, de la casa fábrica número 39, Carrera de las Ollerías, que fué alquilada para destinarla á depósito de armamentos militares, y que por la Alcaldía se depare si la finca de que se trata ha de utilizarse para ese objeto.

Autorizar á don José María Rodríguez Muñoz, para sustituir una reja por un claro destinado á escaparate en la casa números 19 y 21, calle Alfonso trece.

Y por último, aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor don Ricardo Aguilar Catalán, Teniente primero y Alcalde interino por ausencia accidental del propietario.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 15 del que rige y la negativa del sábado 20 del mismo, el excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Hacer constar en actas el sentimiento que experimenta la Corporación por el óbito de la ilustrada escritora doña Rosario Vázquez, viuda de Alfaro; conceder la inhumación del cadáver en bovedilla perpétua y gratuita y remitir á informe de la Comisión respectiva la propuesta formulada por el señor Concejal don Mariano Salinas, de que se perpetúe el recuerdo de esa notable poetisa por medio de una lápida conmemorativa.

Que se complete el alumbrado de la calle de Martín López de Córdoba y se doten de los faroles que correspondan la denominada de Hernán Ruiz y la que en la zona de esta resulta paralela á la misma.

Autorizar á don Manuel Laguna Abad para sustituir un claro de ventana por uno de puerta en la casa número 36, calle de Alfonso XIII.

Autorizar á la señora Viuda é Hijos de don Manuel Fragero para edificar sin pago de arbitrios una casa de nueva planta en el solar número 3, manzana E de la zona derecha de la prolongación del paseo del Gran Capitán.

Conceder bragueros á José Mesa Alvarez y otros vecinos pobres de esta localidad, para el tratamiento de las hernias que padecen.

Y por último, aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 22 del que rige y la negativa del sábado 27 del mismo, el Excmo. Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de que ya se han retirado de la calle Cardenal Toledo los postes de la luz eléctrica que se establecieron provisionalmente en dicha vía.

Dejar aplazada hasta el Cabildo próximo la propuesta hecha en este Cabildo por el señor Concejal don Francisco de P. Salinas, relativa á que se supriman varios festejos de los que se proyectan para la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud, en virtud de la crisis obrera y del encarecimiento de las subsistencias que se deja sentir en esta población.

Quedar enterado de las manifestaciones hechas por el señor Alcalde relativas á que por la Junta provincial de Subsistencia se venían practicando las más eficaces y perseverantes gestiones al objeto de conseguir que se sostenga el precio de 38 céntimos kilo en el pan llamado de familia.

Hacer constar en actas lo expuesto por el señor Alcalde presidente de que se asocia al acuerdo adoptado en el Cabildo anterior relacionado con la ilustre escritora doña Rosario Vazquez, viuda de Alfaro.

Aprobar en principio el estudio de la nueva alineación de la calle de Argote.

Cerrar al tránsito de carruajes el trayecto de la calle Juramento comprendido entre la plaza del Tambor y la posada de las Yervas.

Autorizar á don Manuel de la Rosa Tapia para reformar la fachada de la casa sin número, plaza de Don Arias, y á don José Ruiz de Castroviejo para convertir en puerta un claro de ventana en la fachada de la casa número 10, calle de Deanes.

Conceder á Carmen Carmona Gonzalez, viuda del músico que fué de la banda municipal José Delgado León, la gratificación de 200 pesetas como compensación del sueldo pasivo que dejó de percibir desde la fecha en que falleció su esposo hasta la que empezó á disfrutar la pensión de viudedad.

Y por último, aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Con lo que terminó la última sesión del mes de Marzo.

Aprobado el anterior extracto por el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública celebrada el 12 de Julio último.

Córdoba 24 de Agosto de 1915.—El Secretario, Manuel Varó.—V.º B.º: El Alcalde, Enriquez.

PEÑARROYA

Núm. 2.778

Don Francisco Sánchez Moñoz, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminada la rectificación del padrón industrial de este término municipal, correspondiente al presente año, que ha de servir de base para la matrícula de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, á fin de que pueda ser examinado por estos vecinos y exponer cuantas reclamaciones consideren justas en contra del mismo.

Peñarroya 23 de Agosto de 1915.—El T. Alcalde.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.773

Lista de los señores Jurados del partido judicial de La Rambla, que han de comparecer ante esta Audiencia el día 11 de Octubre próximo, á las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgado por el delito de violación, contra Antonio Castillo Pedrosa.

Cabezas de familia

- D. Manuel Alguacil Alcalde
- » Antonio Escribano Fernández
- » Francisco de Paula Gamero Delgado
- » Rafael Gómez Pino
- » Mariano Gutiérrez Ruiz
- » Antonio Muñoz Toledano
- » Acisclo Ariza Osuna
- » José Baena Gómez
- » Francisco Fernández Alvarez
- » Pedro Marín Bonilla
- » Bernardo Serrano Romero
- » Juan Serrano Romero
- » Francisco Cabello Luque
- » Aurelio Fernández Requena
- » Juan Roldán Requena
- » José Castellano Sillero
- » José López López
- » Alfonso López Jiménez
- » Francisco Ortiz Cañete
- » Nicolás Costa Rider

Capacidades

- D. Alfonso Alcalde Baena
- » Gabriel Escribano Cabello
- » Rafael Lucena Porras
- » Juan José Ortiz Arroyo
- » Francisco Toledano Antúnez
- » Francisco Naranjo Esclava
- » José Toro Serrano
- » Fernando Moreno Mata
- » Salvador Varona Jiménez
- » José del Moral Morales
- » Juan Palma Gómez
- » Pablo Leña Nadales
- » Pedro Moreno Romero
- » Francisco Jiménez Jiménez
- » Miguel Alcalde Gómez
- » Andrés Tomico Maestre

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Pedro Notario Nieto
- » Manuel Camuñas Ruiz
- » Angel Aguilar Aguilar
- » José Guzmán Sánchez de Toro

Capacidades

- D. Marcial Bellido Luque
 - » José Moreno Vargas-Machuca
- Córdoba 26 de Agosto de 1915.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Tello.

Lista de los Jurados del partido judicial de Córdoba que han de comparecer los días 25, 26 y 27 de Octubre próximo, á las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado, por los delitos de abusos deshonestos y violación, contra Eduardo Castillo Casas, Manuel Molina Tapia y Juan Sebastián Caballero Fernández:

Cabezas de familia

- D. Antonio Varo López
- » Manuel Carmona Luque
- » Rafael García Ruiz
- » Joaquín Carmona Luque
- » Manuel Varo Muriana
- » Manuel García Leira
- » Miguel Ruiz Domínguez
- » Antonio Rojas Salmoral
- » José de los Ríos Garrido
- » Angel Aguilar Aguilar
- » Antonio Doñamayor Serrano
- » José Guzmán Sánchez de Toro
- » Eduardo Vasconi Vasconi
- » Ignacio Baena Burgos
- » José Garrido Rabanera
- » Juan García Ronda
- » Rafael Miguez Ruiz
- » Miguel Rivera Mejías
- » Salvador Valiente Gil
- » José Monserrat Sierra

Capacidades

- D. Antonio Noguera Cotte
- » Bernardo Rodríguez Jiménez
- » José Moreno Vargas-Machuca
- » José Furiel Ceballos
- » Atanasio Sainz de la Torre
- » Cándido Zamorano Cantón
- » Enrique Molina Borrego
- » Hermógenes Cortés Cano
- » José Invernón Llamas
- » Manuel García Polido
- » Ramón Alfaro Sangier
- » Joaquín Alvarez Barrios
- » Bartolomé García Pedrajas
- » Liborio Redondo Molina
- » Rafael Ortiz Márquez
- » Rafael Rojano Tamajón

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Acisclo Carrillo Albornoz
- » Francisco Vargas-Machuca
- » Luis Vidaurreta Pérez
- » Juan Romero Cariche

Capacidades

- D. Rafael Moya Sánchez
 - » José Toro Soulé
- Córdoba 26 de Agosto de 1915.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Tello.

Lista de los Jurados del partido judicial de Castro del Río, que han de comparecer ante esta Audiencia el día doce de Octubre próximo, á las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgado por el delito de falsificación, contra Francisco Bravo Expósito.

Cabezas de familia

- D. Francisco Prados Millán
- » Rafael Merino Moreno
- » Cristóbal Rodríguez Criado
- » Rogelio Criado Rodríguez

- » Bernardo Sánchez Bello
- » Joaquín Criado Rodríguez
- » Manuel Bravo Aranda
- » Cristóbal García Millán
- » Rafael Mármol Palma
- » Joaquín Camargo Pérez
- » Cristóbal Urbano Gracia de Dios
- » Joaquín Casado Alcaide
- » Antonio Gómez Moreno
- » Antonio Torrado Gómez
- » Andrés Garrido Gómez
- » Pedro Medina Palacios
- » Antonio Reyes Barrón
- » Antonio Lucena Córdoba
- » Francisco Muñoz Raso
- » Antonio María Aguilar Navajas

Capacidades

- D. Andrés Criado Rodríguez
- » Alfonso Rodríguez Carretero
- » Vicente Villatoro Aranda
- » Rafael del Río Valdelomar
- » Pedro Fernández Sangel
- » Dionisio Garrido Zamora
- » Francisco Rodríguez Criado
- » Federico Rodríguez Criado
- » Miguel Pineda López (mayor)
- » Luis Vega Otero
- » Francisco José Reyes Casado
- » Manuel Segura Luna
- » Eduardo Jiménez Porras
- » Máximo Fernández Reinoso
- » Francisco Santos Márquez
- » Manuel Rivero Díaz

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Manuel García Leira
- » Angel Aguilar Aguilar
- » José Guzmán Sánchez de Toro
- » Eduardo Vasconi Vasconi

Capacidades

- D. José Moreno Vargas-Machuca
 - » Rafael Moya Sánchez.
- Córdoba 26 de Agosto de 1915.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Tello.

Lista de los Jurados del partido judicial de Bujalance, que han de comparecer ante esta Audiencia el día trece de Octubre próximo, á las doce, para formar parte del Tribunal que ha de conocer de la causa seguida en dicho Juzgado por el delito de homicidio, contra Juan José Arenas Pozo.

Cabezas de familia

- D. Juan Argueda Carpintero
- » Miguel Barco Caravaca
- » Nicolás Benitez Rodríguez
- » Antonio Luis Castro Castro
- » Agustín Coca Belorado
- » Manuel Jarado Vensalá
- » Juan Gutiérrez Sánchez
- » Juan León Flores
- » Juan Miguel Lara Moreno
- » Cristóbal Mellado Castro
- » Cristóbal Mellado Iglesias
- » Rafael Navarro López Obrero
- » Bartolomé Rojas Rubio
- » Benito Rubiano Vázquez
- » José Sotomayor Rueda
- » Juan Zurita Linares
- » Francisco Borrego Molina
- » Francisco Menjíbar Lara
- » Joaquín Cros León
- » Francisco González Luna

Capacidades

- D. José Castro Coca
- » Antonio Lora Coca
- » Salustiano Romera Laines
- » Jesús Yangüas Castro

- » Antonio León Muñoz
- » José Muñoz Muñoz
- » Juan Prado Porras
- » Bartolomé Cerezo Castilla
- » Juan Galán Porras
- » Francisco Rojas Porras
- » Francisco Velasco Velasco
- » Juan Jurado Castilla
- » Alfonso Serrano Pozo
- » Ricardo Rojas Porras
- » Juan Castro Castro
- » Luis Castro Lara

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Angel Aguilar Aguilar
 » Manuel García Leira
 » José Ruiz Alcántara
 » José Guzmán Sánchez de Toro

Capacidades

- D. José Moreno Vargas-Machuca
 » Rafael Luque Quirce

Córdoba 26 de Agosto de 1915.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Tello.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 2.769

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan á la busca y captura de Diceo Bautista Federico Arroyo Sanchez, que es dependiente de comercio, natural de Alcubillas (Ciudad Real), vecino de Madrid, hijo de Federico y de Isabel, de diez y ocho años de edad, estado soltero, cuya filiación es, pelo castaño y cejas, ojos pardos, nariz regular, cara oval, boca regular, barba naciente, color sano, estatura un metro seiscientos treinta, y señas particulares cicatriz en la frente; otra pulgar en la mano izquierda, y otra en el índice de la misma; vistiendo pantalón negro lanilla, alpargatas y camiseta algodón á rayas, el cual encontrándose preso en la prisión preventiva de este partido, se ha fugado de ella, á las siete y treinta del día de hoy, y caso de ser habido sea conducido en calidad de tal preso á la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á veinte y tres de Agosto de mil novecientos quince.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benitez Lara.

Núm. 2.770

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y «Gaceta de Madrid», ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes á don Juan Romero Moreno, vecino de Villafranca, las cuales se suponen hurtadas en la madrugada del diez y seis del actual del cortijo

llamado del «Lomo», término de dicha Villafranca, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser estos habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos quince.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benitez Lara.

Señas de las caballerías

Una mula torda de nueve años, buena alzada, con un hierro en la nalga derecha y en la izquierda y paletilla del mismo lado el Fénix Agrícola, algo descubierta de caderas y en la barba, sitio del perrillo, un sobrehuero pequeño.

Otra mula mediana, de cinco á seis años, pelo rosillo, en el rano de la mano derecha un cuarto y los mismos hierros que la anterior.

MORILES

Núm. 2.772

Don Anonio Cuenca Agráz, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

La certificación de examen y aprobación conforme á reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Moriles veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos quince.—Antonio Cuenca.—Los hombres buenos, Francisco Fernández y Agustín Jiménez.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 2.776

Don Eduardo Perez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se ruego y encarga á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un burro de pelo mohino, de cuatro años, de un metro diez y nueve centímetros de alzada, de raza española, con el hierro de la Sociedad de seguros «La Alianza Agrícola» en el anca izquierda, sustraído á Aniceto Pizarro Ramos, de la finca «El Antolín», la noche del doce del actual, y de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona tenedora, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna á veinticinco de Agosto de mil novecientos quince.—

Eduardo Perez del Río.—El Secretario, Manuel Perez.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.779

Don Pablo Murillo Torrico, Juez interino de primera instancia de este partido.

Hago saber: que en este Juzgado se instruye expediente á instancia de doña Ana y don José Ruiz Fernández, de veinte y tres y veinte y seis de edad, respectivamente, solteros y vecinos de Pozoblanco, para acreditar el pleno dominio en que se hallan de por mitad y proindiviso de la finca siguiente:

Casa situada en calle Alonso XIII, antes Callejuela, de la villa del Viso de los Pedroches, marcada con el número nueve, compuesta de cuatro cuerpos encajonados, con cinco habitaciones, patio ó corral, dos cuartos, comedero y pajar, ocupando una extensión superficial de quinientos treinta y tres metros cuadrados; linda por la derecha entrando con otra de Manuel Ruiz Rubio, antes de la viuda de Manuel Linares; izquierda, con la que fué de la viuda de Andrés García y hoy pertenece á los herederos de José Moreno López, y espalda, con otra de Tomás Linares Moreno; hallándose inscrita en el Registro de la propiedad de este partido á nombre de don Juan Fernandez Dueñas, en el tomo setenta y dos del archivo, libro ocho del Ayuntamiento del Viso, folio doscientos cinco, finca número noventa y cuatro duplicado, inscripción sexta; habiéndola adquirido la doña Ana y don José Ruiz Fernandez de por mitad y proindiviso en el mes de Septiembre de mil novecientos trece, por herencia de su abuelo materno el don Juan Fernandez Dueñas, que falleció el día catorce de dicho mes y año.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se convoca á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por tres veces, con intervalo de sesenta días cada uno, á fin de que dentro del término de ciento ochenta días, que empezarán á correr y contarse desde el día treinta y uno de Marzo último, siguiente día al en que fué inserto el primer edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en este Juzgado á hacer uso de su derecho, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y á los efectos oportunos se hace constar que esta es la tercera y última publicación.

Dado en Hinojosa del Duque á diez y siete de Agosto de mil novecientos quince.—Pablo Murillo Torrico.—El Secretario habilitado, Fernando Navarro.

CÓRDOBA

Núm. 2.780

Don Salvador Márquez Urbano, Juez accidental de instrucción de esta capital.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente á instancia del Procurador don Enrique de la Cerda en nombre del excelentísimo señor don Guillermo Pickma y Pickma, Marqués de Pickman, para justificar el dominio de la finca siguiente:

Una haza de tierra calma, al pago de la Cruz de Juárez ó del Pretorio procedente de la huerta Nueva ó del Hoyo, término y primer ruedo de esta capital; lindera por Norte con terrenos de olivar del cortijo del Sartorio, propia hoy de don José Delgado Martínez, que antes fueron de don Isidoro Martínez; por Este y Sur con terrenos de la vía férrea de Córdoba á Madrid, zona del vivero de la Estación de la Compañía ferroviaria de Madrid, Zaragoza y Alicante, y al Oeste con el camino de la Cruz de Juárez, bajo cuyos límites se comprendía ochenta áreas y ochenta centiares de extensión superficial, equivalentes á una fanega, tres celemines y tres cuartillos y cuarenta y ocho metros cuadrados de tierra del marco de esta población.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se cita á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de ciento ochenta días, contados desde la inserción del primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en los autos, á hacer uso de su derecho.

Dado en Córdoba á veinte y cinco de Agosto de mil novecientos quince.—Salvador Márquez.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Núm. 2.781

Don Salvador Márquez Urbano, Juez municipal del distrito de la Derecha é interino de instrucción de esta capital.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, se sigue expediente á instancia de la vecina de esta capital doña María del Rosario Biedma Alcalá, para acreditar el dominio de una casa, hoy solar, al que corresponde el número veinte y seis de la calle de la Cara, de esta población; linda por la derecha entrando con la casa número veinte y cuatro de don Antonio Cabrera, de la misma calle, y por la izquierda y espalda con el número cincuenta y cinco de la calle Cardenal González, de doña María Biedma; con una superficie de sesenta y cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados, cuya finca adquirió del Estado.

Y en cumplimiento á lo preceptado en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, se cita á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan á hacer uso de su derecho en el término de ciento ochenta días, á contar desde el siete de Mayo último en que se insertó el anterior edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Córdoba á veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos quince.—Salvador Márquez.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6